

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no se ha sentado con las entidades de tercer sector para negociar y pactar las condiciones de las ayudas destinadas tanto a programas sociales como las que se hacen con cargo del 0,7% del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué la consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Cantabria, a fecha 1 de septiembre, no ha recibido a los representantes de las entidades de tercer sector que han pedido reunión el 4 de agosto de 2021?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria modifica todos los años los ejes de los programas a ejecutar con las ayudas a entidades con cargo al 0,7% del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no ajusta los ejes de los programas a ejecutar con las ayudas a las entidades con cargo al 0,7% del IRPF a la realidad social de Cantabria?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria ha eliminado de las convocatorias de ayudas tanto de programas sociales como las del 0,7% la posibilidad de Reformulación prevista en la ley de subvenciones?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Advirtió con anterioridad a la convocatoria la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a las entidades sin ánimo de lucro que, tanto en la de ayudas a programas sociales como en la del % del IRPF, se iba a prohibir la reformulación?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Cuándo ha sido la última reunión del Consejo General del Instituto cántabro de Servicios Sociales antes del 1 de septiembre de 2021?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Se ha acordado la prohibición de reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro en el seno del Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Cuándo ha sido la última reunión del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Cantabria antes del 1 de septiembre de 2021?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Se ha acordado la prohibición de reformulación para la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro en el seno del Consejo Asesor de Servicios Sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Qué comunidades autónomas permiten la reformulación en la convocatoria de ayudas para programas de interés social con cargo al 0,7% del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Qué razones tiene la consejera de Empleo y Políticas Sociales para prohibir la reformulación en las ayudas a entidades sociales cuya gestión depende del Instituto Cántabro de Servicios Sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria introduce trabas a las entidades sociales no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Qué interés tiene el Gobierno de Cantabria en perjudicar a las entidades sociales más pequeñas no permitiendo la reformulación en la convocatoria de ayudas que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Cuántas entidades renunciaron en el año 2020 a la subvención que se les había concedido en la convocatoria de ayudas con cargo al 0,7 % del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Eran grandes entidades o pequeñas entidades las que en el año 2020 renunciaron a la subvención que se les había concedido en la convocatoria de ayudas con cargo al 0,7% del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿A cuánto dinero ascendió en la convocatoria de ayudas con cargo al 0,7 % IRPF del año 2020 la renuncia realizada por las entidades que tuvieron concedida subvención?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Cuántas entidades renunciaron en el año 2020 a la subvención que se les había concedido en la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Eran grandes entidades o pequeñas entidades las que en el año 2020 renunciaron a la subvención que se les había concedido en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿A cuánto dinero ascendió en la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales 2020, la renuncia realizada por las entidades que tuvieron concedida subvención?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Qué hizo el Gobierno de Cantabria con el dinero sobrante por la renuncia de las entidades en el año 2020 a la subvención que se les había concedido en la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Qué hizo el Gobierno de Cantabria con el dinero sobrante por la renuncia de las entidades en el año 2020 a la subvención que se les había concedido en la convocatoria para programas sociales con cargo al 0,7% del IRPF?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Por qué el Gobierno de Cantabria exige en la convocatoria de ayudas para el año 2021 con cargo al 0,7% del IRPF una **cuenta justificativa con informe de auditor** de cuentas para proyectos de más de 40.000 €?

¿Por qué no se ha incrementado en la convocatoria de ayudas para el año 2021 con cargo al 0,7% del IRPF el porcentaje de los costes de administración cuando se exige una cuenta justificativa con informe de auditor de cuentas para proyectos de más de 40.000 €?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad por parte del Gobierno de Cantabria se han traducido en la imposición y la introducción de trabas administrativas que afectan, de forma especial, a las entidades sin ánimo de lucro más pequeñas y que prestan sus servicios en el territorio, en muchas ocasiones en el ámbito rural, precisamente donde la administración no llega.

A ello hay que sumar la falta de respuesta de la consejera del ramo, que lejos de dar la cara ante las entidades prefiere esconderse para que la imposición tenga sus efectos.

Muchas son las consecuencias graves y desfavorables que estas decisiones están produciendo al entramado social de nuestra comunidad autónoma, algo que ellos mismos ya han denunciado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, realizamos la siguiente pregunta al Gobierno;

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria mantener para las futuras convocatorias de ayudas en programas sociales a entidades sin ánimo de lucro la prohibición de reformulación que si permite la Ley de Subvenciones?

1 de septiembre de 2021

Diputada G.P. Popular